



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Inscripción de Actas de Adopción</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p><b>Consiste en crear entre el adoptado y el adoptante un vínculo jurídico de parentesco civil que se equipara al consanguíneo</b></p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, artículos 3.23 al 3.25 y artículo 78 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Acreditar que jurídicamente ha sido decretada la adopción				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud de registro (se proporciona en la oficina).	si	N/A	Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de Mexico.		
2.- Comparecencia de el/la o los adoptante (s) y el/la adoptado	si	N/A			
3.- Original del oficio de remisión del juzgado	SI	01			
4.- Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada.	SI	01			
5.- Acta de nacimiento o matrimonio del/los adoptantes.	SI	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA (S) NO APLICA	NO APLICA		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA (S)	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos		
COSTO:	<b>Exento de pago</b>	Fundamento Jurídico	Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>				
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La presentación de la sentencia ejecutoriada y el pago de derechos correspondientes para la realización del acta los datos del documento.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 2 95 70		118	No aplica	Registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Luis Mendoza García			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 0 34 06		N/A	NO APLICA	Jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Santiago Yече			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 1 56 79		N/A	NO APLICA	Jocotitlan_01@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES				NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Puedo solicitar la adopción de un menor ante el Juez Conciliador o ante el Procurador del D.I.F.?			
RESPUESTA:				No, la adopción deberá declararse por sentencia judicial.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Qué necesito para tramitar la adopción?			
RESPUESTA:				La sentencia Judicial y el Oficio del Juzgado y acudir al Registro Civil los solicitantes y la persona que se va a adoptar.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				En el acta de nacimiento se menciona que la persona fue adoptada?			
RESPUESTA:				No			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORO:  Lic. Jorge Cruz Enriquez	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Jocotitlan	VISTO BUENO:  Lic. David Jesús Nieto Gómez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  27 / Marzo / 2020
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	